



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE COBISA (TOLEDO) EL
DÍA 14 DE MARZO DE 2016**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Félix Ortega Fernández

Sres. Concejales:

I). Grupo Municipal Socialista.

Don Ángel Benito Joaristi
Doña Ana María López Pinar
Doña María Soledad Núñez Jiménez

II). Grupo Municipal Popular.

Don Emilio Muñoz Cutillas
Doña María Paloma Torija Arévalo
Doña Victoria García Castro

III). Grupo Municipal Activemos Cobisa.

Don Alejandro Sánchez Villarino

IV). Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa.

Don Pedro Benito Pintado

Sra. Secretaria:

D.ª María González García

En la Villa de Cobisa, provincia de Toledo, siendo las veinte horas y veinte minutos del día 14 de marzo de 2016, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix Ortega Fernández, asistidos de la Secretaria, D.ª María González García que da fe del acto.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el Alcalde excusa la ausencia de Don Fernando Muñoz, a causa del fallecimiento de su suegro. Haciendo constar el resto de los Sres Concejales presentes su pésame a Don Fernando Muñoz.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016



PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2016.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, que pregunta a los Sres Portavoces de los Grupos Políticos Municipales si existe alguna corrección a hacer en alguna de las actas que acompañaban a la convocatoria para ser aprobadas, a lo que por parte del Sr Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida se responde que es necesario realizar una corrección en el acta correspondiente, puesto que la moción que se presentó en por parte de su grupo no fue debatida en el Pleno como tal y por lo tanto pide que se suprima esta referencia de la redacción del acta.

Una vez anotada la corrección indicada, se aprueba el acta por unanimidad de los Sres Concejales.

SEGUNDO: Moción del Grupo Municipal Activemos Cobisa sobre presentación y publicación del cumplimiento de medidas y actuaciones comprometidas en el programa electoral del PSOE de Cobisa.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, para aclarar que se ha incluido en el orden del día como moción el escrito presentado por el Grupo Municipal Activemos Cobisa, porque así lo han denominado, pero se considera en realidad que se trata de una petición muy genérica, que debería estar encuadrada en el apartado ruegos y preguntas.

Se concede la palabra a Don Alejandro Sánchez, que tras agradecer su inclusión en el orden del día, recordando también que así se ha presentado en más Ayuntamientos, y que no ha habido problema en considerarlo una moción. A continuación el Sr Concejal lee la misma, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Tras la celebración del proceso electoral, en función de los resultados obtenidos, se espera de los grupos políticos que obtienen representación, que ejerzan su función de servicio público con rigurosidad y coherencia con las promesas y compromisos adquiridos durante la campaña. Es, por otra parte, la justa correspondencia con la confianza que hemos recibido de nuestros votantes, considerar el programa electoral que presentamos a nuestros vecinos como un contrato de servicios, que se espera que cumplamos rigurosamente.

En el caso del grupo que a través de la confianza depositada en su proyecto, consigue ejercer la responsabilidad de gobierno, el programa electoral, trasciende de la mera enumeración de buenas intenciones durante la campaña y se convierte en el objetivo a conseguir en la legislatura, programa y hoja de ruta a seguir en los próximos cuatro años.

Han transcurrido ya nueve meses desde la toma de posesión del equipo de gobierno y al menos a efectos públicos no se están realizando muchas de las propuestas enumeradas en el programa electoral.

Consideramos que tanto los vecinos como los grupos de la oposición tienen derecho a poder valorar los plazos y el grado de cumplimiento del programa electoral que votaron en las elecciones municipales.

En mérito de lo expuesto el grupo municipal ACTIVEMOS COBISA, SOLICITA al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Presentación al Pleno y publicación antes de que se cumpla el primer año de legislatura del calendario de cumplimiento de las medidas y actuaciones comprometidas en el programa electoral del PSOE de Cobisa como formación que ostenta la responsabilidad de gobierno con la identificación de las fechas y asignaciones presupuestarias previstas para cada uno de los puntos que se incluyen en dicho programa electoral”



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

Una vez expuesto lo anterior, el Sr Concejal aclara que se la han hecho llegar unos vecinos y que por lo tanto así la han presentado. Expone también que no quiere que esto se vea como un problema, sino como una herramienta para empezar a funcionar, y controlar lo que se realiza, aportar información, y ver que los compromisos se cumplen. No quiere que se considere un arma arrojadiza. Se pone como ejemplo el tema de los jóvenes, el Centro de la Juventud, el Reglamento de Participación Ciudadana,...

Se concede posteriormente la palabra a Don Emilio Muñoz, que indica que le parece interesante el giro dado presentando esta moción como una fuente de información de la actuación del Equipo de Gobierno y del cumplimiento de su programa. Explica que el Grupo Municipal Popular entiende que el mandato es de cuatro años, y que por lo tanto no puede exigirse que todos los compromisos electorales se cumplan en el primer año. Aclara que consideran por experiencia que es preciso tener en cuenta que para llevar a cabo el desarrollo del programa hay que valorar las prioridades que se encuentran al llegar al Ayuntamiento, la situación económico-financiera, y la gestión de los asuntos municipales diarios. Entienden que como información y objetivos a cumplir lo ven bien, que su Grupo se abstendrá, pero entienden que es una medida favorable con los matices expuestos.

Se concede la palabra al Sr Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Cobisa, que explica que considera que todo lo que sea aportar información le parece bien. Creen que no es una moción, si no un ruego, un control al Equipo de Gobierno, y así se lo hicieron saber con anterioridad al Pleno a miembros de Activemos Cobisa.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente diciendo que escuchando a Alejandro considera que lo más apropiado es incluirlo en ruegos y preguntas. Considera que el Equipo de Gobierno puede tener una contestación muy fácil a la cuestión planteada, que se va a cumplir con todo lo que pone el programa presentado por el PSOE, y que el tiempo en que van a hacerlo son los cuatro años de legislatura. Explica también que la gestión del Ayuntamiento va mucho más allá de los compromisos electorales. Y que su intención es que se lleve a cabo el programa con el que se presentaron a las Elecciones Municipales. Aclara también que dentro de las medidas que contiene pueden diferenciarse de dos tipos, las de contenido económico, y las que no tienen contenido económico. Su intención es que en estos cuatro años todas se pongan en marcha e ir cumpliendo con las mismas, dependiendo de las circunstancias. Con la aclaración que se ha hecho referente a que la propuesta presentada trata de conseguir una mayor participación, y un mejor acceso a la información, su Grupo se abstendrá entendiendo que es un ruego, y no una moción que sea necesario aprobar.



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

Se concede de nuevo la palabra a Don Alejandro Villarino, que dice que a lo mejor por la inexperiencia se consideró que la mejor manera de presentarlo ha sido así. Entiende que la diferencia entre ruego y moción es el compromiso. La moción está redactada como la presentó el vecino, y que en la exposición él también ha dado su opinión. Entiende que en el programa electoral del PSOE se presentaron sesenta y siete medidas, que les parece que no todas van a cumplirse, que ya estamos dice casi en el primer año de legislatura y que sería una medida cada mes y medio. Añade que no se pueden hacer reuniones con jóvenes en campaña electoral y luego olvidarlos. También considera que la página web debe usarse para contar lo que se está haciendo. Vuelve a pedir que los presupuestos se hagan cuanto antes, porque hay gente preocupada con este tema. En cuanto a la calificación de la propuesta presentada, y a pesar de que los otros Grupos consideren que no es una moción, recuerda que en este Pleno se han tratado otras mociones que no afectan tanto a los vecinos y se han votado.

Se aclara por parte del Grupo Municipal Socialista, que con los jóvenes se han tenido reuniones recientemente, y que el presupuesto se intentará que sea aprobado esta misma semana.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, que dice que el principio de prudencia hace que muchos compromisos electorales tengan que atenerse a la realidad del Ayuntamiento, y así se expresa en el programa, que lo contrario entiende sería engañar a la gente. Y que ellos aclararán lo que sea necesario de su programa y su cumplimiento, no sólo a los jóvenes del Municipio.

Se contesta por parte de Don Alejandro Sánchez que es bueno abrirse a la gente, y que los vecinos participen. Así mismo entiende que los dos grandes partidos, PSOE y PP, han defendido que los compromisos electorales no se tienen que cumplir. Respondiendo los dos Grupos Políticos Municipales mencionados, que la postura que han defendido es justo la contraria a la entendida por parte del Sr Concejel.

Una vez debatida la cuestión, se lleva a cabo la votación de la moción, siendo ésta aprobada, con el voto a favor del Sr Concejel del Grupo Municipal Activemos Cobisa y el del Sr Concejel de Izquierda Unida de Cobisa, y las abstenciones de los Sres Concejales del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular.

TERCERO: Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (nº 18 al nº 37 del año 2016) e información de Alcaldía.

Se explica por parte del Alcalde-Presidente, que los Decretos se han pasado a todos con la convocatoria y que como es costumbre se tratarán en el punto de ruegos y preguntas.

CUARTO: Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

Se concede la palabra al Sr Portavoz del Grupo Municipal Popular, que dice que no tiene ningún ruego, ni pregunta.

Toma la palabra el Sr Concejal de Activemos Cobisa, que pregunta en primer lugar por las actuaciones referentes al tema de los refugiados, se ha hecho algo tras la moción aprobada en Pleno relativa a este asunto, y también si podría crearse un censo interno de refugiados.

Relativo a los contratos de enero, continúa Don Alejandro Sánchez, de los cuales se solicitó copia, dice que considera necesarias determinadas aclaraciones. Preguntando en concreto si Don Francisco García Peñafiel, es quien defendió al Ayuntamiento en el juicio en el que se condenó a la Corporación al pago de noventa y tres mil euros, según la sentencia, documento del que también se solicitó copia recientemente. Se refiere también al acta de la JGL de fecha de 21 de diciembre de 2015, relativa a los presupuestos solicitados y las ofertas presentadas, y en la que el Sr Alcalde se ausenta en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, sin especificar el motivo concreto. Así también señala que el mismo día que se firma el contrato con el abogado, se firma también con el arquitecto, y que la cuantía es la misma, añadiendo que no quiere pensar que el arquitecto sea también el que asesoró al Ayto en determinados casos muy complicados, como determinadas calles privadas de uso público,... Entiende, dice que se trata de temas muy importantes, y que todo esto sí que es digno del portal de transparencia. Cumplir las leyes argumenta a veces no es suficiente, hay que intentar ser ejemplo. Considera que se necesita más información, y alega que la JGL es un órgano opaco, dirigiéndose al Sr Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Cobisa.

Se concede la palabra a Don Pedro Benito, que agradece la mención que se ha hecho por parte de Don Alejandro Sánchez a la moción que su Grupo presentó referente a los refugiados. Se menciona por su parte las concentraciones que el miércoles de esta misma semana, tendrán lugar en las cinco capitales de provincia, relacionadas con los refugiados, animando tanto a los concejales, como al resto de los vecinos a acudir a las mismas.

El Sr Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Cobisa, habla de las Oficinas de Intermediación Hipotecaria, para evitar desahucios, resaltando que en Cobisa hay riesgo de desahucios y que es preciso realizar todos los esfuerzos posibles para evitarlos.

Por último, se pregunta por su parte por el tema de la Mancomunidad, y la situación en la que se encuentra la misma.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, para responder las preguntas que se realizaron en el Pleno anterior. En primer lugar, aclara que las señales de tráfico a las que se había hecho referencia se han quitado para evitar confusiones. En cuanto a la opacidad de la JGL y los acuerdos que se toman en la misma, dice que



AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

estos son tan opacos que están colgados en la página web del Ayuntamiento.

En cuanto al Convenio de Intermediación Hipotecaria, aclara que éste se firmó por el Municipio de Cobisa el miércoles de la semana anterior.

Se concede la palabra a Doña Ana María López, para que pueda responder a la pregunta que se le dirigió en el Pleno anterior por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal Activemos Cobisa. La Sra Concejala se dirige a Don Alejandro Sánchez, diciéndole que antes de responderle le gustaría saber por qué se le realiza esa pregunta, ya que entiende que se trata de un tema personal, y no de un tema de interés para el Pleno de la Corporación. Así mismo, responde que ella tiene libertad de pensamiento, y que es tan independiente como hace un año.

El Sr Alcalde-Presidente, dice que entiende que esto es un tema privado, que incluso hay sentencias a este respecto.

Don Alejandro Sánchez dice que según su opinión es engañar a la gente si se va como independiente, y no lo es, con carácter general, entendiendo además explica que el hecho de ser independiente para la Concejalía de Transparencia es fundamental.

Recuerda así mismo, Don Alejandro Sánchez que se solicitó información sobre la Urbanización de la Dehesa. Se menciona también el importe citado de noventa y tres mil euros a los que según el Sr Concejal del Grupo Municipal de Activemos Cobisa ha hecho referencia, exponiendo el Sr Alcalde que dicha cantidad no es correcta, entablándose una discusión sobre la sentencia en cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veinticinco minutos se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Félix Ortega Fernández.